

CAMPAÑA SOCIAL, COMERCIAL Y DE PROMOCIÓN DE LA ISLA DE LA PALMA

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERO: ORGANIZADORES.

La campaña social, comercial y de promoción de la isla de La Palma, siguiendo el lema institucional #MASFUERTESQUEELVOLCAN, es un proyecto organizado por la empresa pública Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la isla de La Palma S.A.U. (SODEPAL), financiado por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma, y con la colaboración de CaixaBank a través de Fundación La Caixa.

SEGUNDO: OBJETO.

Consiste en la organización de una campaña social, comercial y de promoción de la isla de La Palma, motivado por la delicada situación en la que se encuentra la isla tras la erupción volcánica acontecida el pasado 19 de septiembre y que aún perdura. Esta acción incluye la recomendación fundamentada en una técnica de marketing “Engagement”, que hacen los participantes de esta campaña en las redes sociales (RRSS), junto al hashtag #MASFUERTESQUEELVOLCAN.

TERCERO: PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA Y EN EL SORTEO.

Podrán beneficiarse de la campaña social, comercial y de promoción de la isla de La Palma empresas, autónomos y profesionales que estén establecidas en la isla de La Palma y generen actividad económica en la isla, incluyendo la práctica totalidad de los sectores.

Podrán participar en esta campaña toda persona, mayor de edad y residente en la isla de La Palma (IMPULSORES), que haga la recomendación pública (feed) a los atractivos turísticos que tiene la isla de La Palma en las RRSS, bajo el hashtag #MASFUERTESQUEELVOLCAN.

CUARTO: **BONOS DE COMPRA.**

Con cargo al ejercicio 2021 se repartirán 400 premios consistentes en bonos de compra por valor de 100 euros netos en una tarjeta (aplicándose la retención legalmente establecida), pudiendo la persona agraciada realizar consumos en establecimientos y/o empresas de la isla.

QUINTA: **DESARROLLO DE LA CAMPAÑA**

Consiste en la publicación que hace un IMPULSOR en las RRSS (Facebook e Instagram) sobre una foto de los atractivos turísticos que tiene la isla de La Palma, incorporando el hashtag #MASFUERTESQUEELVOLCAN. **Para participar en el sorteo de los bonos de consumo, los IMPULSORES debe entrar al enlace publicitario de la campaña, en la página de Facebook o perfil en Instagram de @Sodepal** para cumplimentar los datos del formulario, adjuntar la foto compartida y ser participe en el sorteo de los 400 bonos de compra de 100 euros, dispuestos en una tarjeta bancaria.

Las fotografías compartidas en el sorteo han de ser de autoría propia, siendo este un requisito indispensable y formaran parte de una galería de fotos de esta campaña. SODEPAL podrá hacer uso de la fotografía, entendiendo que al ser de autoría propia, se ceden los derechos de imagen a SODEPAL en cuanto a su uso. Todas las fotos serán revisadas previamente para su correcta participación, no pudiendo compartir fotos donde se visualice la imagen del volcán en primer plano o aquellas que atenten contra el objetivo de esta campaña.

SEXTA: **DURACIÓN DE LA CAMPAÑA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO**

La campaña social, comercial y de promoción de la isla de La Palma durará **desde el 12 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2021 a las 9.00 horas.**

Se realizaran 4 sorteos, siendo realizado los viernes de cada semana a razón de 100 bonos de compra semanales (19 de noviembre, 26 de noviembre, 3 de diciembre y 10 de diciembre), a través de una plataforma válida para la realización de sorteos en RRSS. La gestión del sorteo quedará validada de tal forma que no se repitan o acumulen los mismos ganadores.

SÉPTIMA: **NOTIFICACIONES.**

Los beneficiarios serán notificados a su dirección de mail y teléfono, pudiendo ser etiquetados en RRSS. Los beneficiarios se dirigirán a las oficinas de Sodepal provistos de su DNI/NIE en vigor, a partir del momento que se le indique en dicha notificación, **disponiendo hasta el 17 de diciembre para su recogida.** No se aceptarán como beneficiarios a los/as trabajadores/as de SODEPAL, así como sus familiares en primer grado.

OCTAVA: PLAZO DE CANJEO DE BONOS

Los beneficiarios podrán hacer uso de la tarjeta en los establecimiento indicados en la Base TERCERA, **desde el mismo momento de su recepción y hasta el 15 de enero de 2022**. El uso de la tarjeta estará limitado, no pudiendo realizar compras online (así se traten de establecimientos en la isla, atendiendo al tipo de tarjeta que se emite desde la entidad bancaria, requiriendo para ello el uso obligatorio de un datáfono). En ninguno de los casos, el beneficiario podrá exigir ni retirar el importe del premio en efectivo. El dinero no dispuesto al día 16 de enero de 2022 será reembolsado a SODEPAL S.A.U., pudiendo ser utilizado en acciones de carácter social, comercial y de promoción de la isla de La Palma.

NOVENA: ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LA BASES

Todos los participantes de esta campaña aceptan y acatan el contenido de las bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas podrá ser motivo de exclusión de la misma, solicitando el retorno del premio en caso se incumpliera las Bases. Las Bases estarán disponibles en la web www.sodepal.es

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD

SODEPAL no se responsabiliza de las posibles incidencias de cualquier tipo que pudieran surgir acerca del disfrute de los premios, siendo responsabilidad exclusiva de los establecimientos y/o empresas que quieran hacerlos efectivos en cada supuesto. Asimismo, en ningún caso será responsable de los comentarios que se puedan generar públicamente en las fotografías compartidas por los participantes de la campaña.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representante de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por SODEPAL. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión administrativa relativa a la campaña y de sus bases de participación. En cumplimiento de la normativa vigente, SODEPAL garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados. SODEPAL informa que se cederán a terceros, para poder cumplir con la campaña Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante SODEPAL, Av. Los Indianos, 14, 38700 Santa Cruz de La Palma.

La información completa sobre la Política de Privacidad es:

¿Quién es el responsable?

Responsable: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU

Dirección: AVENIDA DE LOS INDIANOS 14 2ºB - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA

Teléfono: 922417323

Correo: gerencia@sodepal.es

¿Quién es el delegado de protección de datos?

Delegado: MIGUEL ANGEL ALVAREZ DÍAZ

Dirección: AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA 79 – 38208 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Teléfono: 922325782

Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión administrativa relativa al procedimiento a la campaña y de sus bases de participación.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure la campaña y durante un plazo de un año a partir de la última confirmación de interés.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Está basada en su consentimiento, sin que en ningún caso la retirada del consentimiento condiciona la ejecución del contrato de servicios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Serán cedidos a terceros para poder cumplir con los fines de la campaña. Concretamente serán cedidos a:

SEPROPYME S.L.- CIF B38667168 -Domicilio: Calle Leoncio Afonso Perez, 10 - PISO 2 B- 38710 Breña Alta La Palma.

EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B65576878 y domicilio en, calle Bonastruc de porta 20, 17001 Girona, España.

CAIXABANK SAU – CIF A08663619 - Apartado Postal 209 - 46080 VALENCIA ó

www.microbank.com/ejerciciodederechos

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Además, pueden presentar reclamaciones de sus derechos ante la Autoridad de Control (www.aepd.es).

En Santa Cruz de la Palma, a la fecha de su firma

Patricia Castillo Martín

Gerente Sodepal